



Quibdó, 03 de Abril de 2023.

ESTUDIOS PREVIOS SUMINISTRO, INSTALACIÓN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES E INSTALACIÓN DE INTERNET SATELITAL EN LAS IE Y CE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

En desarrollo por lo establecido en el manual de contratación del consejo de autoridades del pueblo wounaan de Colombia “WOUNDEKO”, los siguientes son los estudios previos que sirven de soporte para la contratación, cuyo objeto es: **SUMINISTRO, INSTALACIÓN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES E INSTALACIÓN DE INTERNET SATELITAL EN LAS IE Y CE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

WOUNDEKO, dando cumplimiento al Contrato No 018-2023 suscrito con **LA GOBERNACION DEL CHOCÓ**, con el objetivo de buscar el mejoramiento de la calidad de la atención a las comunidades indígenas de diferentes municipios del Departamento del Chocó, por ende pretende satisfacer las necesidades , y amparados en el decreto 2500 de 2010 unificado en el decreto 1075 de 2015 que reglamentaron de manera transitoria la contratación de la administración educativa con cabildos y autoridades tradicionales indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco de la implementación del sistema educativo indígena propio, Organizaciones como WOUNDEKO, comprometida con la transformación y cambio de las comunidades indígenas Chocoanas, consiente que esto solo se logra a través de una educación con calidad y cobertura, asumimos el reto de administrar el servicio público de educación en nuestras comunidades.

la asociación de autoridades del pueblo wounaan WOUNDEKO, contrato el suministro e instalación y mantenimiento de sistemas solares, y antenas satelitales de internet , en los establecimientos educativos de comunidades indígenas del pueblo wounaan del departamento del choco, con lo cual se pretende tener servicio

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo 6719823 – Cel 3146949950**



de energía y de internet satelital, esto con el fin de que los establecimientos envíen los reportes a tiempo y así cumplir con las obligaciones contractuales.

Las instalaciones solares fotovoltaicas (sistema solar) conectadas a red se caracterizan por ser instalaciones que requieren mantenimiento, si están bien diseñadas, El mantenimiento de los sistemas fotovoltaicos es de carácter preventivo y correctivo. No tiene partes móviles sometidas a desgaste, requiere cambio de piezas si se le daña alguna. Entre otras cuestiones, es muy recomendable realizar revisiones periódicas de las instalaciones, para asegurar que todos los componentes funcionan correctamente.

Por lo anterior se requiere Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a paneles solares e internet satelital asignados a los establecimiento educativos Indígenas administrados por Woundeko, pertenecientes a los municipios de Jurado, riosucio, istmina, medio san juan y litoral del san juan; en aras de establecer una serie de actuaciones indicadas para garantizar la mayor productividad posible de la instalación solar fotovoltaica e internet, de forma que se minimicen los tiempos de parada por avería o mal funcionamiento de la misma y costes asociados a dichas fallas.

De conformidad con lo expuesto es prioridad para WOUNDEKO, satisfacer dicha necesidad realizando los suministros y mantenimientos requeridos

Por lo antes expuesto es conveniente llevar acabo el presente proceso de contratación en busca de un contratista que se encargue de realizar el servicio requerido

1. TIPO DE CONTRATO.

El contrato resultante del presente proceso de selección es de **SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**

1.1 OBJETIVO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1.1. OBJETIVO:

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo 6719823 – Cel 3146949950**



Teniendo en cuenta que **WOUNDEKO**, debe contratar, habrá de celebrarse un contrato de **SUMINISTRO, INSTALACIÓN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES E INSTALACIÓN DE INTERNET SATELITAL EN LAS IE Y CE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.**

2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

El CONTRATISTA, que fuere seleccionado para ejecutar el presente contrato, deberá brindar a la organización de todas las condiciones técnicas, de herramienta y personal que se requieran para cumplir con el objeto del contrato que fuere celebrado.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la ejecución del contrato es dos (2) meses contados, a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

El contrato resultante del presente proceso de selección podrá ser terminado en cualquier momento por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas entre las partes.

4.1 ACTIVIDADES A REALIZAR

Sede Asignada	SERVICIO DE INSTALACION ANTENAS SATELITALES WIFI- WOUNDEKO	SERVICIO DE INSTALACION SISTEMA SOLAR	MANTENIMIENTO DE paneles SOLARES	TUBOS GALVANIZADOS X 3MTS	BULTO DE CEMENTO	GAVINETES	PANEL SOLAR 335 W 24V - POLICRISTALINO MARCA x 3	BATERIA 150 AMP 12V CICLO GEL PROFUNDO MARCA (2ea)	INVERSOR 1500W 24V ONDA PURA	REGULADOR 30AMP PWM (12/24)	CABLE SOLAR CELTELSA #4 X MTS	CONECTOR MC4	DPS 150V PROTECCION PANEL	VIATICO PERSONAL TECNICO	BODEGAJE	TRANSPORTE TERRESTRE Y ACUATICO DE MATERIALES
CE INDÍGENA LEONIGILDO CARPIO TEGAIZA - SEDE PRINCIPAL																
IE INDÍGENA DE BUENA VISTA - SEDE PRINCIPAL																
IE INDÍGENA LA TASCONA TAPARALITO - SEDE PRINCIPAL			1			1							1	1	1	
SEDE INDÍGENA SAN ANTONIO WOUNAM DE TOGOROMA QUEBR	1															
IE INDÍGENA WOUNAAN JOOIN GAYAM - SEDE PRINCIPAL	1															
IE INDÍGENA SANTA MARIA DE PANGALA - SEDE PRINCIPAL	1															
IE INDÍGENA LA UNION - SEDE PRINCIPAL	1															
CE INDÍGENA CHIVIRICO OSORIO - SEDE PRINCIPAL	1	1		1		1	3	2	1	1	1	1	1	1		
CE INDIGENA_INELITO_VALENCIA_SEDE PRINCIPAL	1	1		1	1	1	3	2	1	1	1	1	1	1		
IE INDÍGENA ULDARICO CHIRIPUA	1			1												
SEDE INDÍGENA IJUIN KIR JUG	1															
IE INDÍGENA WOUNAAN KHIRJUG - SEDE PRINCIPAL																
SEDE INDÍGENA OLAVE INDIO			1				1			1		1	1	1		
CE INDÍGENA PITULO CHIVIRICO - SEDE PRINCIPAL			1				1					1	1	1		
CANTIDAD	8	2	3	3	1	5	6	4	3	2	5	5	5	4	1	1

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo** 6719823 – **Cel** 3146949950



5. PRESUPUESTO PARA EJECUCION DEL CONTRATO:

WOUNDEKO tiene un presupuesto de **SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS** (**\$ 103.740.000**) el cual corresponde al valor estimado la canasta educativa 2023 en su ítem 3.1.1.2, presentada en la secretaría de educación

5.1. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ESTUDIO DEL SECTOR):

El valor económico se basa en los estudios realizados por Woundeko con base a la canasta educativa presentada y avalada por la Secretaría de Educación Departamental del Chocó y a las cotizaciones realizadas.

5.2. FORMA DE PAGO:

Se cancela de la siguiente manera: un cincuenta por ciento (50%). de Una vez se legalice el presente contrato con la aprobación de la póliza requerida y demás documentos; otro cincuenta (30%) una vez se inicie el proceso de suministros y mantenimiento y con el debido informe de avance, y un (20%), una vez se termine la totalidad del proceso según las actividades a contratar.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAL LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a el manual de contratación del consejo de autoridades del pueblo wounaan “ **WOUNDEKO**”

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATANTE

7.1. Constituyen obligaciones a cargo de EL CONTRATANTE

1. Hacer supervisión del presente contrato de prestación de servicios que estará a cargo del representante legal de WOUNDEKO, o quien este delegue. dentro de las funciones principales de supervisión están las de: Exigir el cumplimiento del presente contrato.

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3146949950



2. Verificar el cumplimiento de requisitos de ejecución del contrato, para que proceda a efectuar el pago estipulado en cláusula del presente contrato.
3. Vigilar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato, estos es constitución de póliza.
4. Proyectar y Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el oferente elegido de conformidad con los anexos del contrato.
5. tramitar acta de liquidación del contrato.
6. las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones del supervisor.

Obligaciones del **CONTRATISTA** se obliga a:

- 1). Realizar los suministros y mantenimientos requeridos .
- 2). Que el CONTRATISTA se obliga a obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilación y trabas en los procesos
- 3). entregar lo contratado en las debidas condiciones de acuerdo a la naturaleza del objeto contratado.
- 4). correrá también por su cuenta el costo de los elementos que sea necesario utilizar para garantizar la calidad del objeto del contrato

9. SUPERVISION Y CONTROL DEL CONTRATO

La supervisión, seguimiento y control de la ejecución del contrato estará a cargo del representante legal de WOUNDEKO, o un delegado del mismo, quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el manual de contratación del consejo de autoridades del pueblo wounaan “ **WOUNDEKO** ”.

El supervisor no podrá adoptar decisiones que implique la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el ordenador del gasto y el contratista, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico administrativo y financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En este sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informe, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3146949950



10. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Los riesgos involucrados en la contratación son aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio del mismo, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

La organización evalúa el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos discriminados de la siguiente manera:



WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA

UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



MATRIZ DE RIESGOS									
TIPO	CLAS E	TIPIFICACIÓN EL RIESGO		ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO			
		DESCRIPCIÓN	OBSE RVACI ÓN	WOUN DEKO	PROPO NENTE Y/O CONTR ATISTA	PROBA BILIDA D DE OCURE NCIA DE RIESG O	IMPACT O DE RIESG O EN EL CONTR ATO	VALO RACI ÓN DEL RIES GO	CATEGORIA DEL RIESGO
JURIDICOS, LEGALES, FINANCIEROS, DE MERCADO, SOCIALES, AMBIENTALES, PREDIALES, ESTUDIOS y/o DISEÑOS, TECNICOS, OPERATIVOS, DE EJECUCION.	G	Riesgo ocasionado por la incorrecta formulación de los estudios previos de conveniencia y oportunidad		100%		1	2	3	RIESGO BAJO
	G	Riesgo ocasionado por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato.		100%		1	2	3	RIESGO BAJO
	G	Riesgo ocasionado por el incumplimiento de lo establecido en el objeto contractual			100%	1	2	3	RIESGO BAJO
	G	Riesgo ocasionado por no contar con el personal técnicamente capacitado para la realización del mantenimiento			100%	2	3	5	RIESGO MEDIO

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3146949950



WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA

UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA

Nit: 900586248-9



G	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (Adjudicatario) desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto.			100%	5	4	9	RIESGO EXTREMO
G	Riesgo ocasionado por catástrofe fuera de control de las partes.		50%	50%	2	3	5	RIESGO MEDIO
G	Riesgo ocasionado por el cambio en índices financieros y del comercio, que afecten el valor de la oferta de mantenimiento			100%	3	3	6	RIESGO ALTO
G	riesgo ocasionado por la calidad de los bienes, que no corresponden con las características establecidas			100%	1	2	3	RIESGO BAJO

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28, Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3146949950



11. GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor de la **WOUNDEKO**, en formato para entidades estatales, en los términos establecidos en la normatividad vigente, la garantía a nombre del proponente persona natural o de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, o su equivalente, establezca que la firma podrá identificarse con la sigla. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberá tomarse la garantía a nombre de todos y cada uno de los integrantes y deberá indicarse su respectivo porcentaje de participación en la forma asociativa correspondiente, que incluya los siguientes amparos:

DESCRIPCIÓN	VALOR	BASE DE LIQUIDACIÓN	VIGENCIA
De cumplimiento	10%	Del valor Total del contrato	Duración contrato y cuatro meses más.
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo:	100%	Del valor que será entregado en calidad de pago anticipado	Duración contrato y 4 meses mas
calidad de los servicios prestados	20%	Del valor del contrato	Duración contrato y 6 meses mas

- **De cumplimiento:** Por un monto equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y **cuatro (4) meses más**. Esta cobertura también debe incluir el cumplimiento del pago por el asegurador de las multas y la cláusula penal pecuniaria, en los porcentajes señalados en el contrato.
- **Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo:** Por un valor equivalente al 100% del valor que será entregado en calidad de pago anticipado, por el término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
- **CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS:** Este amparo cubre a **WOUNDEKO**, por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado; por una cuantía mínima del veinte por ciento (20%) del valor del



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



contrato, y una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

VICTOR CARPIO CONQUISTA
Representante Legal WOUNDEKO
CC. 11.791.437

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, **Fijo 6719823 – Cel 3146949950**